



## **Lineamientos para opciones de grado**

Vicerrectoría académica  
Dirección de Investigación y proyección social

Abril de 2025

## Contenido

1. Presentación	5
2. Objetivos	6
2.1. General	6
2.2. Específicos	6
<b>3. Opciones de grado para programas de pregrado</b>	<b>7</b>
3.1. Modalidad investigación	7
3.1.1. Trabajo aplicado	7
<b>3.1.1.1. Requisitos</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.2. Desarrollo</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.3. Duración</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.4. Resultados y/o entregable</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	<b>9</b>
3.2.1. Trabajo de investigación	9
<b>3.2.1.1. Requisitos</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1.2. Desarrollo</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1.3. Duración</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1.4. Resultados y/o entregable</b>	<b>10</b>
3.2.2. Trabajo de grado y/o tesis de grado	12
<b>3.2.2.1. Requisitos</b>	<b>14</b>
<b>3.2.2.2. Desarrollo</b>	<b>14</b>
<b>3.2.2.3. Duración</b>	<b>15</b>
<b>3.2.2.4. Resultados y/o entregable</b>	<b>15</b>
<b>3.2.2.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	<b>15</b>
3.2.3. Vinculación como auxiliar en un grupo de investigación	16
<b>3.2.3.1. Requisitos</b>	<b>17</b>
<b>3.2.3.2. Desarrollo</b>	<b>18</b>
<b>3.2.3.3. Duración</b>	<b>18</b>
<b>3.2.3.4. Resultados o entregables</b>	<b>18</b>
<b>3.2.3.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	<b>18</b>
3.2.4. Vinculación como integrante de un semillero de investigación	19
<b>3.2.4.1. Requisitos</b>	<b>20</b>

<b>3.2.4.2. Desarrollo</b>	20
<b>3.2.4.3. Duración</b>	21
<b>3.2.4.4. Resultados y/o entregable</b>	21
<b>3.2.4.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	22
3.2.5. Proyecto de emprendimiento	22
<b>3.2.5.1. Requisitos</b>	23
<b>3.2.5.2. Desarrollo</b>	23
<b>3.2.5.3. Duración</b>	24
<b>3.2.5.4. Resultados y/o entregable</b>	24
<b>3.2.5.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	24
3.2.6. Formación continua y formación posgradual	25
<b>3.2.6.1. Requisitos</b>	26
<b>3.2.6.2. Desarrollo</b>	26
<b>3.2.6.4. Resultados y/o entregable</b>	27
<b>3.2.6.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	27
3.2.7. Productos y/o resultados de investigación/creación	27
<b>3.2.7.1. Requisitos</b>	28
<b>3.2.7.2. Desarrollo</b>	29
<b>3.2.7.3. Duración</b>	29
<b>3.2.7.4. Resultados y/o entregable</b>	29
<b>3.2.7.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	29
3.2.8. Sistematización de experiencias	29
<b>3.2.8.1. Requisitos</b>	30
<b>3.2.8.2. Desarrollo</b>	31
<b>3.2.8.3. Duración</b>	31
<b>3.2.8.4. Resultados y/o entregable</b>	31
<b>3.2.8.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	31
4.1. Especialización	33
4.2.1. Revisión sistemática	33
<b>4.2.1.1. Requisitos</b>	34
<b>4.2.1.2. Desarrollo</b>	34
<b>4.2.1.3. Duración</b>	34
<b>4.2.1.4. Resultados y/o entregable</b>	35
<b>4.2.1.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	35

4.2.2. Cursos especializados	35
<b>4.2.2.1. Requisitos</b>	36
<b>4.2.2.2. Desarrollo</b>	36
<b>4.2.2.3. Duración</b>	36
<b>4.2.2.4. Resultados y/o entregable</b>	36
<b>4.2.2.5. Proceso y parámetros de evaluación</b>	36
5. Referencias	38

## 1. Presentación

La opción de grado se define como aquella actividad académica en aplicación de los conocimientos adquiridos por el estudiante en su formación profesional y que realiza para obtener su título de pregrado y/o posgrado. La opción de grado se considera un espacio de formación curricular al hacer parte de la ruta de investigación formativa, ya que esas opciones deben ser el resultado de un proceso de investigación en sus diferentes modalidades y alcance. En dicho proceso, el estudiante debe demostrar sus capacidades para cumplir con una serie de objetivos, apoyándose en metodologías e instrumentos concretos y en articulación con los campos y líneas de investigación estipuladas institucionalmente. La opción de grado permite, de igual manera, poner en práctica los saberes disciplinares del estudiante, sus competencias y habilidades para afianzar la formación integral promovida por La Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, basada en el desarrollo humano, social y sostenible.

## **2. Objetivos**

### **2.1. General**

Construir los lineamientos que orientan la elección y el desarrollo de las opciones de grado para los estudiantes de pregrado y posgrado de UNISANPABLO.

### **2.2. Específicos**

- Presentar a los estudiantes de pregrado y posgrado las diferentes alternativas de las opciones de grado, en función de los ejes misionales de UNISANPABLO y sus propios intereses.
- Instruir a los estudiantes en el proceso investigativo que hace parte de la ideación de un emprendimiento, o en el fortalecimiento de aquellos emprendimientos en marcha.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación que impacten a los sectores vulnerables, en el ejercicio de una investigación con sentido social.
- Orientar el planteamiento y desarrollo de proyectos de investigación/creación y otras modalidades de opción de grado.
- Incentivar a los estudiantes a la participación en eventos académicos y de divulgación científica, para fortalecer su perfil como investigadores.

### **3. Opciones de grado para programas de pregrado**

UNISANPABLO define ocho opciones de grado para los estudiantes de sus programas de pregrado, las cuales se exponen a continuación con sus debidos requisitos, pautas de desarrollo, tiempo de duración, resultados y/o entregables, y en general, el proceso a llevarse a cabo para cada opción de grado, con sus parámetros de evaluación.

#### **3.1. Modalidad investigación**

##### **3.1.1. Trabajo aplicado**

Un trabajo aplicado se refiere a un esfuerzo académico que busca abordar problemas prácticos utilizando conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en un programa educativo. Este proyecto se caracteriza por resolver problemas específicos en contextos reales, para generar soluciones viables y sostenibles.

Según (Fitzpatrick et al., 2011), un proyecto aplicado implica la integración y aplicación de teorías, métodos y herramientas aprendidas durante el curso de estudio para resolver problemas reales y tangibles. Esta modalidad permite a los estudiantes demostrar su capacidad para traducir conocimientos académicos en soluciones prácticas.

Por otra parte, Boud y Costley, (2007), destacan que los proyectos aplicados son esenciales en la educación superior, ya que proporcionan una plataforma para que los estudiantes participen en el aprendizaje experiencial y desarrollen habilidades relevantes para el mercado laboral. Los proyectos aplicados fomentan la colaboración entre estudiantes, profesores y profesionales de la industria, facilitando la transferencia de conocimientos y la innovación.

Además, Dewey, (1938) enfatiza la importancia del aprendizaje basado en la experiencia y la práctica en su teoría educativa. Los proyectos aplicados, según su enfoque, permiten a los estudiantes involucrarse en procesos de aprendizaje activo, donde el conocimiento es construido a través de la interacción con el entorno y la resolución de problemas prácticos.

###### **3.1.1.1. Requisitos**

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular en investigación y los que hacen parte del campo de profundización socio humanístico e investigativo, además de contar con un avance en el plan de estudios mínimo del 75% de los créditos académicos aprobados en el programa.
- Inscribir en el sistema Q10 la electiva Proyecto de Grado.
- Contar con un anteproyecto en modalidad trabajo aplicado que cumpla con los parámetros establecidos en los formatos de acuerdo con la modalidad de opción de grado, que incluyan:

título, formulación del problema, objetivos, marco teórico, diseño metodológico, cronograma y presupuesto, definido por la Dirección de Investigación y proyección social de UNISANPABLO.

- Obtener la aprobación del trabajo aplicado y la asignación de un docente asesor por parte del Comité de Investigación y Proyección Social para su desarrollo en modalidad de trabajo de grado.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes)<sup>1</sup>.

### **3.1.1.2. Desarrollo**

El estudiante contará con el acompañamiento y orientación de un asesor para el planteamiento y desarrollo del trabajo aplicado, después de que se identifique un fenómeno de estudio que desee abordar con su proyecto.

### **3.1.1.3. Duración**

Una vez avalado el trabajo aplicado, el estudiante tendrá (1) periodo académico para realizar y presentar el trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Investigación y Proyección Social de la institución<sup>2</sup>.

### **3.1.1.4. Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar y socializar un producto generado en la investigación aplicada antes de culminar su plan de estudios. Los entregables proyectados para el ejercicio de trabajo aplicado se definen a continuación:

- **Trabajo de grado y/o Tesis de grado:** Corresponde a un documento detallado que describe el problema investigado, los objetivos, la metodología, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Este documento debe cumplir con los estándares académicos y científicos establecidos por la Dirección de investigación y proyección social de UNISANPABLO.
- **Artículo Científico:** Donde se presenten los hallazgos del proyecto, el artículo deberá ser publicado en medio impreso y/o digital con verificación de su existencia por parte del Comité de Investigación y Proyección Social, la calificación será asignada por el asesor una vez sea evidenciada la publicación.

---

<sup>1</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

<sup>2</sup> En caso de fuerza mayor el estudiante contará con un (1) semestre adicional para poder finalizar su trabajo de grado siempre y cuando el estudiante tenga anteproyecto formulado y datos para análisis, posterior a este tiempo se deberá regir acorde con el reglamento estudiantil.

- **Prototipo o Producto:** En los proyectos aplicados, es común el desarrollo de prototipos, software, herramientas, modelos, o cualquier otro tipo de producto tangible acorde con las tipologías de Minciencias (Minciencias, 2021) que demuestre la aplicación práctica de los resultados de la investigación, en todo caso el prototipo o producto desarrollado deberá contar con un manual de Uso o Guía Técnica donde se explique cómo utilizar el prototipo o producto desarrollado, incluyendo instrucciones detalladas, especificaciones técnicas y recomendaciones de uso.

### **3.1.1.5. Proceso y parámetros de evaluación**

El producto aplicado desarrollado en la opción de grado deberá ser evaluado por un jurado conformado por docentes de la institución o docentes externos según necesidad, quienes verificarán el cumplimiento de las condiciones planteadas en el proyecto avalado. El jurado evaluador deberá emitir una calificación, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución. Así mismo, se aplicará la siguiente escala de evaluación: Aprobado Laureado<sup>3</sup>: 5.0; Aprobado Meritorio: 4.6 a 4.9; Aprobado: 3.0 a 4.5; No Aprobado: 1.0 a 2.9. El documento generado deberá estar soportado mediante la carga de este al repositorio cumpliendo con las normas establecidas por la institución con versión vigente. Una vez emitida la calificación aprobatoria se deberá presentar el acta al comité de investigación quien verificará las condiciones necesarias para aprobación de grado.

### **3.2.1. Trabajo de investigación**

El desarrollo de trabajos de investigación en programas de formación es fundamental para consolidar el conocimiento, aplicar teorías a situaciones prácticas y contribuir al avance de la disciplina. Según Creswell & Creswell, (2018), estos trabajos proporcionan espacios que permiten aplicar metodologías de investigación a problemas concretos. La investigación permite a los estudiantes desarrollar habilidades críticas en la recopilación y análisis de datos, así como en la interpretación de los resultados. Este proceso no solo enriquece el conocimiento del estudiante, sino que también contribuye en la generación de nuevo conocimiento aplicable a la industria y la sociedad.

Según Schön, (1991), se destaca la importancia de la investigación en la formación de profesionales reflexivos. En el caso específico de los trabajos de investigación, permite a los estudiantes reflexionar sobre su práctica profesional, identificando áreas de mejora y

---

<sup>3</sup> En el caso específico de los grados considerados como Laureados y meritorios, se deberá presentar un informe técnico por parte del docente que postula, indicando las condiciones relevantes que permiten la categorización del trabajo a este reconocimiento.

desarrollando nuevas estrategias para abordar desafíos en su campo. Esta reflexión crítica es fundamental para el desarrollo continuo de competencias profesionales y para la innovación.

### **3.2.1.1.Requisitos**

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular (obligatorios) en investigación y presentar un avance en el plan de estudios mínimo del 45% de los créditos académicos aprobados en el programa.
- Contar con un anteproyecto de investigación que cumpla con los parámetros establecidos en los formatos de acuerdo con la modalidad de opción de grado, que incluyan: título, formulación del problema, objetivos, marco teórico, diseño metodológico, cronograma y presupuesto, definido por la Dirección de Investigación y proyección social de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación del trabajo de investigación y la asignación de un docente asesor por parte del Comité de Investigación y Proyección Social para su desarrollo en modalidad de trabajo de grado.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes)<sup>4</sup>.

### **3.2.1.2. Desarrollo**

El estudiante contará con el acompañamiento y orientación de un asesor para el planteamiento y desarrollo del proyecto de investigación, después de identificar una situación que se deseé solucionar y/o mejorar con su proyecto.

### **3.2.1.3.Duración**

Una vez avalado el proyecto de investigación, el estudiante tendrá (2) períodos académicos para realizar y presentar el trabajo de acuerdo con los lineamientos de la dirección de investigación y proyección social de la institución.

### **3.2.1.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar y socializar un producto generado en la investigación antes de culminar su plan de estudios. Los entregables proyectados para el ejercicio de trabajo aplicado se definen a continuación:

- **Trabajo de grado y/o Tesis de grado:** Corresponde a un documento detallado que describe el problema investigado, los objetivos, la metodología, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Este informe debe cumplir con los estándares académicos y

---

<sup>4</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

científicos establecidos por la dirección de investigación y proyección social de UNISANPABLO.

- **Artículo Científico:** Donde se presenten los hallazgos del proyecto, el artículo deberá ser publicado en medio impreso y/o digital con verificación de su existencia por parte del Comité de Investigación y Proyección Social, la calificación será asignada por el asesor una vez sea evidenciada la publicación.
- **Estudio de caso:** El estudio de caso se comenzó a utilizar como estrategia didáctica en la Universidad de Harvard, en Cambridge-Massachusetts, dentro del programa de Derecho alrededor de 1914, y se consolidó como método en 1935. Con el tiempo, se ha extendido a diversas disciplinas. Los casos pueden estructurarse en torno a descripciones, análisis críticos para la toma de decisiones o para la resolución de problemas.(Gamboa Mora, 2017; Toller, 2005; Vázquez, 2017), Para la construcción de un estudio de caso debe existir una línea de ejecución que parte de la formulación de una pregunta problema, acompañado por una empresa (experiencia) o realidades (según propósito).

Las investigaciones basadas en estudios de caso se enfocan en un aspecto específico dentro de un fenómeno complejo y utilizan diversas fuentes de información para obtener datos que contribuyen al entendimiento del caso particular. Como herramienta de investigación, el estudio de caso permite descubrir evidencias novedosas en la realidad social, lo que facilita la comprensión de un caso concreto y ayuda a resolver problemas (Escudero et al., 2008). Aunque sigue una guía metodológica similar a la etnografía, el estudio de caso tiene diferencias en su aplicación, ya que busca explicar cómo interactúan las distintas partes de un caso para formular hipótesis, explorando posibles relaciones causales en un contexto natural y dentro de un proceso específico. Varios autores destacan las diferencias entre las ciencias naturales y las sociales, lo que lleva a la utilización de métodos de investigación distintos. Las estructuras sociales varían en el tiempo y espacio, lo que sugiere que las generalizaciones sobre los sistemas humanos deben entenderse como tendencias valiosas para explicar el pasado, pero no como predicciones absolutas para el futuro.(Jácome, 2016).

### **3.2.1.5. Proceso y parámetros de evaluación**

El trabajo de grado y/o tesis y/o el producto generado en la opción de grado deberá ser evaluado por un jurado conformado por docentes de la institución o docentes externos según necesidad, quienes verificarán el cumplimiento de las condiciones planteadas en el anteproyecto avalado.

El jurado evaluador deberá emitir una calificación, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución. Así mismo, se aplicará la siguiente escala de evaluación: de 0 a 5, teniendo como referencia la siguiente ponderación:

*Tabla 1.*

*Ponderación para la calificación de la modalidad de trabajo de grado y/o tesis de grado*

Evaluador	Ítem evaluado	Ponderación (%)
Asesor	Trabajo escrito	20
	Presentación	20
Jurados	Trabajo escrito	30
	Presentación	30

El estudiante podrá recibir un reconocimiento de acuerdo con su rendimiento académico, aportes significativos a la generación de nuevo conocimiento así: Aprobado Laureado<sup>5</sup>: 5.0; Aprobado Meritorio: 4.6 a 4.9; Aprobado: 3.0 a 4.5; No Aprobado: 1.0 a 2.9.

El documento generado deberá estar soportado mediante la carga de este al repositorio cumpliendo con las normas establecidas por la institución con versión vigente. Una vez emitida la calificación aprobatoria se deberá presentar el acta al comité de investigación quien verificará las condiciones necesarias para aprobación de grado.

### **Investigación formativa**

#### **3.2.2. Trabajo de grado y/o tesis de grado**

Un trabajo de grado es el logro académico final en un programa de estudio específico. Es una tarea integral que permite a los estudiantes demostrar sus competencias y aplicar los conocimientos que han adquirido a lo largo de su educación. Es un trabajo de investigación sobre un problema, esto es, sobre un interrogante de la realidad que clama respuestas en un

---

<sup>5</sup> En el caso específico de los grados considerados como Laureados y meritorios, se deberá presentar un informe técnico por parte del docente que postula, indicando las condiciones relevantes que permiten la categorización del trabajo a este reconocimiento.

área específica de la ciencia y debe apuntar a conseguir una contribución original teórica y/o metodológica al saber científico (Cisneros, 2012). Es una presentación formal de los resultados de la investigación, que incluye el problema o pregunta abordada, la respuesta o el hallazgo de la investigación y el punto principal o la declaración de tesis del artículo (Sharma, 2022).

Este documento debe abordar el conocimiento previo sobre el problema, es decir, lo realizado hasta ahora para resolverlo; además, deducir el significado de los resultados y proponer avances más allá del ámbito de este. Esto implica una investigación original guiada por un asesor experto para aportar una contribución novedosa al conocimiento científico.

Dependiendo del campo de estudio y los lineamientos dados en el programa académico, se pueden privilegiar algunas observaciones y formas teóricas; además se pueden cohesionar en torno a determinadas convicciones acerca de lo que conciben como conocimiento científico, a modo de vías de acceso y producción de este, para su validación o crítica (Martínez & Ríos, 2006). Estas preferencias se agrupan en un enfoque epistemológico y un paradigma específico que influyen en los métodos y enfoques que se utilizarán en los trabajos de grado.

En resumen, un trabajo de grado es el punto culminante donde los estudiantes demuestran su capacidad para investigar rigurosamente y contribuir al conocimiento científico. Va más allá de resolver problemas; implica cuestionar supuestos y proponer nuevas perspectivas que transformen el entendimiento en un área específica, exigiendo habilidades técnicas y un compromiso profundo con la búsqueda del conocimiento.

Para la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, esta opción de grado le permite al estudiante plantear un problema de investigación en alguna de las líneas del programa académico que cursa, aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación curricular como parte de la ruta de investigación formativa del estudiante. El problema de investigación planteado tiene un enfoque reflexivo, por lo que implica un análisis del problema desde diferentes perspectivas, donde se cuestionarán supuestos y se buscarán comprensiones más profundas sobre su elección; es importante aclarar que no conduce a una solución concreta, sino a una comprensión más completa y crítica del problema investigado. La construcción del proyecto de investigación debe seguir la estructura establecida en el formato de anteproyectos diseñado por la Dirección de Investigación y Proyección Social de la institución.

### **3.2.2.1.Requisitos**

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular en investigación y los que hacen parte del campo de profundización socio humanístico e investigativo, además de contar con un avance en el plan de estudios mínimo del 75% de los créditos académicos aprobados en el programa.
- Inscribir en el sistema Q10 la electiva Proyecto de Grado.
- Contar con un anteproyecto de investigación que cumpla con los parámetros establecidos en los formatos de acuerdo con la modalidad de opción de grado, que incluyan: título, formulación del problema, objetivos, marco teórico, diseño metodológico, cronograma y presupuesto, definido por la Dirección de Investigación y proyección social de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación del proyecto de investigación y la asignación de un docente asesor por parte de la Dirección de Investigación y proyección social para su desarrollo como trabajo de grado.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes)<sup>6,7</sup>.

### **3.2.2.2.Desarrollo**

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y la orientación de un asesor durante el planteamiento y desarrollo de su proyecto de investigación en sus diferentes fases. Este proceso se inicia tras identificar una situación de interés y relevancia social, acorde a los campos y líneas de investigación de UNISANPABLO. Dicha situación se convertirá en un problema de investigación, objeto de indagación principalmente teórica y relacionado con temáticas de interés en su disciplina.

Tras finalizar el trabajo de grado y/o tesis de grado, el asesor emitirá un documento acorde a la rúbrica correspondiente con el concepto de favorabilidad para la sustentación del trabajo y la calificación correspondiente. Posteriormente la Dirección de Investigación y proyección social asignará Un jurado integrado por 2 docentes acorde con la temática desarrollada por el estudiante quienes procederán con la evaluación de acuerdo con la rúbrica

<sup>6</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

<sup>7</sup> El número de estudiantes participantes en la modalidad de trabajo de grado puede aumentar de acuerdo a la tipología del producto generado y su grado de complejidad, esta será evaluada por el Comité de Investigación.

propuesta, el jurado contará con un máximo de 15 días para la revisión y emisión de observaciones necesarias para el trabajo.

La calificación se asignará en una escala de 0 a 5, teniendo como referencia la siguiente ponderación:

*Tabla 2.*

*Ponderación para la calificación de la modalidad de trabajo de grado y/o tesis de grado*

Evaluador	Ítem evaluado	Ponderación (%)
Asesor	Trabajo escrito	20
	Presentación	20
Jurados	Trabajo escrito	30
	Presentación	30

### 3.2.2.3.Duración

Una vez aprobado el anteproyecto por parte de la Dirección de Investigación y proyección social, se tendrá un plazo de dos (2) semestres académicos para su desarrollo y culminación mediante un trabajo de grado y/o tesis de grado. Este deberá ser sustentado antes de que el estudiante finalice su plan de estudios, según lo establecido por el programa<sup>8</sup>.

### 3.2.2.4.Resultados y/o entregable

El estudiante debe entregar un documento de trabajo de grado y/o tesis, en el que se evidencie un planteamiento investigativo, conforme al formato establecido por la Dirección de Investigación y proyección social. El trabajo de grado y/o tesis deberá contar un desarrollo que refleje la aplicación de los parámetros establecidos en el anteproyecto, según las categorías de análisis definidas.

### 3.2.2.5.Proceso y parámetros de evaluación

- El estudiante debe contar con la aprobación de su asesor para presentar su trabajo de grado ante la Dirección de Investigación y Proyección Social.
- Al estudiante se le asignará un jurado evaluador conformado por dos docentes afines al tema desarrollado en su trabajo de grado, de preferencia integrado por miembros de la planta docente de UNISANPABLO y/o profesionales externos según la temática del proyecto de grado. Este jurado evaluador deberá emitir un concepto de evaluación conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.

---

<sup>8</sup> El estudiante contará con un (1) semestre adicional para la culminación y entrega en caso de requerirse por situación de fuerza mayor, previa solicitud del asesor de trabajo de grado y aval de la Dirección de Investigación y proyección social.

- El estudiante deberá entregar y sustentar su trabajo de grado, según calendario establecido por la Dirección de Investigación y Proyección Social.
- Se emitirá un acta de sustentación en la que se promediarán las notas asignadas por el asesor y el jurado evaluador al documento del trabajo de grado y a la sustentación realizada por el estudiante, para de esta manera emitir un concepto. Así mismo, se aplicará la siguiente escala de evaluación de 0 a 5, teniendo como referencia la siguiente ponderación:

- *Tabla 3.*

*Ponderación para la calificación de la modalidad de trabajo de grado y/o tesis de grado*

Evaluador	Ítem evaluado	Ponderación (%)
Asesor	Trabajo escrito	20
	Presentación	20
Jurados	Trabajo escrito	30
	Presentación	30

- El estudiante podrá recibir un reconocimiento de acuerdo con su rendimiento académico, aportes significativos a la generación de nuevo conocimiento así: Aprobado Laureado<sup>9</sup>: 5.0; Aprobado Meritorio: 4.6 a 4.9; Aprobado: 3.0 a 4.5; No Aprobado: 1.0 a 2.9.
- El documento generado deberá estar soportado mediante la carga de este al repositorio cumpliendo con las normas establecidas por la institución con versión vigente. Una vez emitida la calificación aprobatoria se deberá presentar el acta al comité de investigación quien verificará las condiciones necesarias para aprobación de grado.

### 3.2.3. Vinculación como auxiliar en un grupo de investigación

Un grupo de investigación es una colectividad de individuos que colaboran en la exploración y producción de conocimiento en uno o varios campos, siguiendo un plan de trabajo a corto, mediano o largo plazo (Colciencias, 2016). En este contexto, se integran conocimientos disciplinares, metodológicos y tecnológicos colaborativos, ya que la cooperación es esencial para la planificación estratégica y los procesos de aprendizaje, que fortalecen las bases de la investigación científica.

---

<sup>9</sup> En el caso específico de los grados considerados como Laureados y meritorios, se deberá presentar un informe técnico por parte del docente que postula, indicando las condiciones relevantes que permiten la categorización del trabajo a este reconocimiento.

El objetivo de los grupos de investigación no solo consiste en coordinar a diversos expertos en redes para obtener resultados destacados, sino también en contribuir a la sociedad a través de la generación de conocimiento científico y tecnológico. Aunque la investigación no se considere formalmente como una profesión, comparte con ellas su carácter social y moral al proporcionar a la sociedad un bien específico: conocimientos científicos y/o tecnológicos sistematizados (Fortoul, 2011).

Dentro de los grupos de investigación, se encuentran destacados profesores, investigadores, estudiantes y colaboradores internos y externos que han participado en el tema o poseen un mayor conocimiento de este. Sin embargo, también forman parte los auxiliares de investigación, quienes contribuyen al proceso de adquisición de conocimiento, fortalecen el espíritu investigativo y ponen a prueba los saberes adquiridos en la academia (Barbosa, Rivas, & Quincosis, 2019). Al ingresar al campo de la investigación científica, los auxiliares ven el mundo a través de la búsqueda de información y el apoyo integral al proyecto en el que trabajan.

Entre las funciones desempeñadas por los auxiliares de investigación se encuentra la participación en la construcción de conocimiento, tanto propio como compartido. Esta experiencia les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades como trabajar de forma individual, colaborativa y coordinada en diversos temas. Además, les permite investigar de acuerdo con su nivel de formación, fomentando así su crecimiento y desarrollo cognitivo y personal. Asimismo, asumen responsabilidades frente a los desafíos actuales en investigación y educación (Calle et al., 2016).

### **3.2.3.1.Requisitos**

- El estudiante que seleccione esta modalidad de grado deberá contar con un promedio académico general superior a 4.5.
- El estudiante deberá elaborar un plan de trabajo en colaboración con el líder del grupo de investigación para un proyecto institucional o interinstitucional, siguiendo el formato guía establecido por la Dirección de Investigación y Proyección Social.
- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular en investigación y los que hacen parte del campo de profundización socio humanístico e investigativo, además de contar con un avance en el plan de estudios mínimo del 75% de los créditos académicos aprobados en el programa.

- Esta opción de grado solo se podrá presentar de forma individual (un) estudiante.

### **3.2.3.2.Desarrollo**

- El estudiante, con la guía y aprobación del líder del grupo y/o el investigador principal del proyecto en ejecución, deberá elaborar un plan de trabajo que defina objetivos claros, tareas específicas y plazos de ejecución acordes al proyecto de investigación en el que participará como auxiliar.
- El estudiante deberá presentar un mínimo de 4 informes con periodicidad trimestral (sobre sus actividades de investigación al líder o al investigador principal del proyecto en ejecución).
- El estudiante deberá contribuir a la generación de un producto de investigación como resultado de las actividades del grupo al que esté adscrito.

### **3.2.3.3.Duración**

La vinculación del estudiante al grupo de investigación de la institución tendrá una duración mínima de dos períodos académicos (un año), contará con la orientación, acompañamiento y supervisión del líder y/o investigador principal del proyecto<sup>10</sup>.

### **3.2.3.4.Resultados o entregables**

- El estudiante deberá participar en la presentación de una ponencia en un evento de carácter local, nacional o internacional con un avance significativo del proyecto en el cual se encuentra vinculado.
- Contribuir a la elaboración de un artículo académico como evidencia de su labor como auxiliar del grupo de investigación.
- Al finalizar el periodo académico de su vinculación al grupo de investigación, el estudiante deberá socializar con la comunidad académica los resultados obtenidos en el proceso de investigación y entregar un informe final que resuma sus actividades y resultados obtenidos durante su participación.

### **3.2.3.5.Proceso y parámetros de evaluación**

El líder y/o investigador principal del grupo se encargará de supervisar la actividad investigativa del estudiante de acuerdo con el plan de trabajo establecido para el periodo

---

<sup>10</sup> El estudiante contará con un (1) semestre adicional para la culminación y entrega en caso de requerirse por situación de fuerza mayor, previa solicitud del líder de proyecto y aval de la Dirección de Investigación y Proyección Social.

académico en el que esté vinculado. De igual forma, el líder del grupo deberá dar constancia de la vinculación del estudiante y del respaldo a las labores realizadas, mediante un acta que contenga: las actividades realizadas por el estudiante, los productos generados, constancia de la socialización del trabajo realizado por el estudiante ante la comunidad y la calificación obtenida por el estudiante de acuerdo con la escala evaluación: Aprobado Laureado: 5.0<sup>11</sup>; Aprobado Meritorio: 4.6 a 4.9; Aprobado: 3.0 a 4.5; No Aprobado: 1.0 a 2.9. Finalmente, el acta deberá ser radicada ante el Dirección de Investigación y Proyección Social para aprobación y trámite correspondiente de acuerdo con el reglamento estudiantil y la ruta de grado del estudiante.

### **3.2.4. Vinculación como integrante de un semillero de investigación**

Los semilleros de investigación representan un enfoque innovador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, dejando un impacto positivo a nivel académico. Ante las necesidades mundiales de desarrollo científico y tecnológico, se consolidan como una herramienta fundamental capaz de establecer los cimientos investigativos necesarios para los futuros profesionales, abordando así múltiples problemáticas en diversos sectores (Saavedra et al., 2015).

Estos espacios, mayormente integrados por estudiantes, marcan una evolución en la concepción de la generación de conocimiento y el desarrollo de habilidades investigativas. Un semillero no solo contribuye a la producción de nuevo conocimiento para el mejoramiento de los sistemas, sino que también capacita a sus miembros para desarrollar un pensamiento más profundo y riguroso, esencial para abordar los retos actuales en diversos campos (Torres, 2005). Este enfoque permite fomentar la creatividad y la innovación en los estudiantes a través de la libertad y el debate académico, transformándolos de receptores pasivos de conocimiento en actores en la generación y aplicación de este.

Los semilleros también son reconocidos por crear nuevas estrategias de investigación, fortalecer las herramientas metodológicas, experimentar procesos investigativos y de aprendizaje, enriquecer el proceso de enseñanza e investigación, socializar los productos de investigación y reforzar los espacios académicos y de aprendizaje (González & Villalba, 2017).

---

<sup>11</sup> En el caso específico de los grados considerados como Laureados y meritorios, se deberá presentar un informe técnico por parte del docente que postula, indicando las condiciones relevantes que permiten la categorización del trabajo a este reconocimiento.

Estos beneficios no solo impactan a los estudiantes, sino también a las instituciones educativas y a la comunidad en general, al promover la producción de investigación de alta calidad.

Es importante mencionar que los semilleros de investigación desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, la generación de conocimiento de alta calidad y la preparación de futuros líderes en la investigación y la innovación. Estos espacios fomentan la autonomía, la colaboración y el desarrollo de habilidades investigativas, lo que contribuye de manera significativa al avance científico y tecnológico a nivel individual y global.

En relación con lo anterior y en conformidad con los lineamientos de investigación formativa establecidos por la Dirección de Investigación y Proyección Social, un semillero es un espacio de aprehensión, la reflexión y la práctica investigativa. De este modo, el estudiante podrá integrarse a un semillero de investigación de la institución y estar vinculado por lo menos tres (3) períodos académicos, lo que le permitirá participar en proyectos de investigación bajo la guía de expertos. Esta experiencia enriquecedora no solo fortalecerá sus habilidades investigativas, sino que también contribuirá a su desarrollo académico y profesional al aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto práctico y colaborativo.

#### **3.2.4.1.Requisitos**

- El estudiante puede vincularse a los semilleros de investigación desde el segundo semestre. Sin embargo, el requisito mínimo es un avance en el plan estudios igual o superior al 60%.
- El estudiante deberá participar en las actividades de un proyecto de investigación definido por el mismo, teniendo como referencia las líneas de investigación de la institución acordes con el programa académico cursado, bajo la orientación y dirección del líder del semillero.
- Para inscribir esta opción de grado el estudiante deberá haber cursado y aprobado al menos dos (2) de los espacios académicos de formación curricular en investigación obligatorios dentro del plan de estudios del programa.
- Esta opción de grado solo se podrá presentar de forma individual (un) estudiante.

#### **3.2.4.2.Desarrollo**

- El estudiante deberá asistir a todas las sesiones del semillero, programadas por su líder.

- El estudiante deberá participar en la construcción de alguno de estos productos de investigación propios del semillero al que esté vinculado:
  - A. *Informe de investigación*: El estudiante debe realizar y socializar un informe detallado que describa el proyecto de investigación en el que participó, incluyendo los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas durante el periodo de vinculación al semillero.
  - B. *Artículo científico*: El estudiante debe redactar y presentar un artículo científico que resuma los hallazgos y aportes del proyecto de investigación, siguiendo los estándares y formatos establecidos por la institución.
  - C. *Producto tangible*: Dependiendo del tipo de investigación y del campo disciplinario, el estudiante debe desarrollar un producto tangible relacionado con el proyecto de investigación, como un prototipo, una herramienta, un software, entre otros. Luego se debe exponer los resultados y las conclusiones de manera oral ante un jurado evaluador.

#### **3.2.4.3.Duración**

La vinculación del estudiante al semillero de investigación deberá ser de mínimo tres (3) periodos académicos, lo que permitirá una participación prolongada y significativa en el desarrollo y los resultados del proyecto de investigación. En este tiempo, el estudiante podrá comprender los objetivos del semillero, participar en múltiples etapas del proceso investigativo, contribuir a la generación de conocimiento y consolidar habilidades investigativas y colaborativas en el tiempo.

#### **3.2.4.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar un informe final al concluir su tiempo de vinculación al semillero, con el aval de su líder. Como parte de dicho informe, deberá adjuntar las actas que certifiquen su asistencia a las sesiones del semillero.

Este documento debe reflejar el trabajo realizado durante su participación en el semillero y la contribución a la construcción de productos de investigación propios del mismo.

El estudiante debe presentar al menos uno los productos establecidos en el numeral 3.2.4.2. y defenderlo ante un jurado evaluador, conforme a los estándares y formatos establecidos por la institución.

### **3.2.4.5. Proceso y parámetros de evaluación**

El líder del semillero de investigación será responsable de coordinar y supervisar la asistencia del estudiante a las sesiones del semillero durante su tiempo de vinculación. Además, deberá proporcionar una constancia de dicha vinculación y especificar las labores investigativas desarrolladas por el estudiante, como parte de los requisitos para cumplir con esta opción de grado mediante un acta que contenga: las actividades realizadas por el estudiante, los productos generados, constancia de la socialización del trabajo realizado por el estudiante ante la comunidad y la calificación obtenida por el estudiante de acuerdo con la escala evaluación presentada en la tabla 1 de este documento (página 14). Finalmente, el acta deberá ser radicada ante el consejo académico para aprobación y trámite correspondiente de acuerdo con el reglamento estudiantil y la ruta de grado del estudiante

### **3.2.5. Proyecto de emprendimiento**

El concepto de emprendimiento abarca diversas interpretaciones, siendo la más común la concepción de un proceso donde se realiza un proyecto con un objetivo específico, económico, político, social, entre otros. Este proceso se caracteriza por la presencia de elementos como la incertidumbre y la innovación, que son fundamentales para su desarrollo y evolución (Vélez & Ortiz, 2016).

Un emprendimiento lo lleva a cabo un emprendedor o un equipo de emprendedores que, con iniciativa, creatividad y determinación, asume riesgos para crear ideas innovadoras para sus proyectos y contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad. Schumpeter (1934) afirma que los emprendedores introducen innovaciones disruptivas que transforman los mercados y la estructura económica, generando así un proceso de cambio y crecimiento económico. Por ende, es importante que los emprendedores generen y combinen ideas innovadoras de manera constante para gestionar eficientemente las actividades del proyecto o de la organización. Drucker (1985) sostiene que la innovación sistemática y una gestión efectiva son fundamentales para fomentar un entorno propicio para el emprendimiento y la creación de valor en las organizaciones.

El emprendimiento, al ser un factor para el desarrollo social, se ha vuelto primordial en algunas instituciones públicas y privadas. En el caso de las universidades, estas contribuyen en los desarrollos de tipo investigativo y de innovación para la región y la industria (Rosero, 2008). Esto se debe a que se le ha dado importancia a la investigación en emprendimiento, donde se han abordado temas clave como el vínculo entre las universidades y el fomento del

espíritu emprendedor, el impacto del emprendimiento tecnológico en la transformación regional y organizacional, y el papel de las instituciones educativas en la promoción del pensamiento emprendedor.

Por consiguiente, atendiendo al enfoque de emprendimiento, como parte de la concepción de las funciones sustantivas en UNISANPABLO y de sus ejes misionales, esta opción de grado se orienta a acompañar el desarrollo de la idea de emprendimiento que los estudiantes inician en los espacios de formación curricular formativa en los programas académicos de la institución.

En su política de investigación, UNISANPABLO declara su enfoque en el emprendimiento. Por lo tanto, se orienta a apoyar la ideación de emprendimientos, como parte del proyecto de vida de los estudiantes y al representar una alternativa en su ejercicio profesional. Las ideas de emprendimiento buscan mitigar problemas estructurales de la sociedad colombiana, ya que los estudiantes de UNISANPABLO se proyectan como potenciales generadores de empleo en sus comunidades aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **3.2.5.1.Requisitos**

- Haber aprobado el curso de emprendimiento y creación de empresa y contar con un avance en el plan de estudios mínimo del 75%.
- Contar con una idea de emprendimiento que cumpla con los parámetros establecidos en el formato definido por la Dirección de Investigación y proyección social de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación de la idea de emprendimiento por parte del Comité de Investigación y Proyección Social.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes)<sup>12</sup>.

### **3.2.5.2.Desarrollo**

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y orientación de un asesor para el planteamiento y desarrollo de su idea de emprendimiento, en sus diferentes fases, después de identificar una situación que se desee solucionar y/o mejorar en su emprendimiento.

---

<sup>12</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

### **3.2.5.3.Duración**

Una vez aprobado la idea de emprendimiento por parte del Comité de Investigación y Proyección Social, se tendrá un plazo de dos (2) semestres académicos para su desarrollo y culminación. La idea de emprendimiento deberá sustentarse una vez que el estudiante finalice su plan de estudios<sup>13</sup>.

### **3.2.5.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante debe entregar su plan de negocio. Allí, deberá presentar aspectos preliminares conforme al formato establecido por la Dirección de Investigación y Proyección Social, evidenciando los componentes que se describen a continuación:

- Estudio de mercado
- Estudio de producto
- Estudio de empresa
- Estudio legal
- Estudio financiero
- Otros relevantes para la conformación del emprendimiento.

### **3.2.5.5.Proceso y parámetros de evaluación**

- El estudiante deberá contar con la aprobación de su asesor para presentar la idea de emprendimiento ante el Comité de Investigación y Proyección Social.
- La institución designará un jurado evaluador para el plan de negocio, preferiblemente integrado por miembros de la planta docente de UNISANPABLO. El jurado evaluador deberá emitir un concepto, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.
- El estudiante deberá sustentar su plan de negocio, una vez aprobado por el asesor designado.
- Se emitirá un acta de sustentación en la que quede constancia del concepto emitido por el evaluador.
- Se promediarán las calificaciones del profesor asesor y del jurado evaluador para obtener la calificación final de acuerdo con la ponderación de la siguiente tabla.

---

<sup>13</sup> El estudiante contará con un (1) semestre adicional para la culminación y entrega en caso de requerirse por situación de fuerza mayor, previa solicitud del líder de proyecto y aval de la Dirección de Investigación y Proyección Social.

*Tabla 4. Ponderación calificación trabajo de grado modalidad emprendimiento.*

Evaluador	Ítem evaluado	Ponderación (%)
Asesor	Plan de negocio	30
	Presentación	10
Jurados	Plan de negocio	30
	Presentación	30

### 3.2.6. Formación continua y formación posgradual

La formación del capital humano es un pilar fundamental en diversos sectores, dado que la rápida evolución de la economía demanda profesionales altamente capacitados y actualizados constantemente (Cardona, 2020). En este sentido, se destacan dos enfoques principales para la formación y actualización de profesionales: la formación posgradual y la educación continua. La formación posgradual se centra en el desarrollo de conocimientos prácticos e intelectuales en el ámbito científico, abarcando programas como especialidades, maestrías y doctorados (Rodríguez et al., 2006). Este enfoque se caracteriza por dos estrategias clave. En primer lugar, ofrece la posibilidad a los investigadores de realizar estudios en el extranjero, lo que proporciona acceso a una amplia gama de recursos académicos, tecnológicos y la oportunidad de colaborar con la comunidad científica global. En segundo lugar, se enfoca en fortalecer los programas ofrecidos a nivel nacional, con un énfasis en el respaldo financiero para la investigación, lo que contribuye a la integración internacional del investigador y al avance de la ciencia y la tecnología (Cardona, 2020).

Por otro lado, la Educación Continua se presenta como un entorno dinámico que conecta a profesionales, estudiantes y el público en general, ofreciendo oportunidades de actualización, capacitación, especialización y certificación en diversas áreas del conocimiento (Meléndez & Flores, 2018). Esta modalidad se destaca por su flexibilidad en la adaptación de programas curriculares, syllabus y métodos educativos, lo que permite una constante innovación acorde a las demandas del mercado y la sociedad (Flores, Meléndez & Morocho, 2021).

Cabe resaltar que tanto la formación posgradual como la educación continua son esenciales para el desarrollo y la actualización de profesionales en un entorno económico y laboral en constante cambio. Ambas modalidades ofrecen herramientas y oportunidades para mantenerse al día con las tendencias y exigencias del mercado, contribuyendo así al crecimiento y la competitividad en diversos sectores.

Por lo tanto, desde la Dirección de Investigación y proyección social, se considera estas opciones disponibles para los estudiantes de pregrado que deseen continuar su formación. En este sentido, los cursos de educación continua y los programas de formación posgradual se presentan como una opción de grado viable, en estrecha articulación con los diferentes niveles de formación ofrecidos por la institución. Esto abarca una variedad de programas, como diplomados y especializaciones, que permiten a los estudiantes profundizar sus conocimientos y habilidades investigativas de acuerdo con su perfil profesional. De esta manera, los estudiantes tienen la oportunidad de tomar cursos de educación continua o inscribirse en un semestre de un programa de formación posgradual como parte de su opción de grado, en conformidad con la oferta educativa disponible en la institución.

### **3.2.6.1. Requisitos**

De acuerdo con el programa de educación continua y/o formación posgradual, el estudiante tendrá la posibilidad de cursar:

- Los costos asociados a los diplomados y especializaciones deberán ser asumidos por el estudiante.
- Un diplomado ofertado por la institución con una duración mínima de 140 horas certificadas.
- El diplomado deberá contar con oferta activa por parte de la institución y su inscripción estará supeditada a la disponibilidad de cupos.
- Un semestre de especialización ofertado por la institución y según aplique de acuerdo con el área de conocimiento del estudiante.
- En ambos casos, el estudiante deberá cumplir con una asistencia mínima del 90%.
- Además, el estudiante deberá presentar un producto académico (ponencia y/o artículo) o cualquier otro requisito establecido en el curso de educación continua y/o formación posgradual. Este producto será evaluado por quien designe el Comité de Investigación y Proyección Social de la institución.

### **3.2.6.2. Desarrollo**

El estudiante deberá participar en todas las sesiones del diplomado y/o cursos que formen parte del programa de especialización, durante un período académico determinado. Así mismo, el estudiante debe completar todas las actividades asignadas y desarrollar un producto de investigación, ya sea una ponencia, un artículo académico o cualquier otro trabajo especificado

por el curso de educación continua y/o programa de posgrado. Esta entrega debe realizarse al concluir el período en el que se cursa el programa.

### **3.2.6.3.Duración**

La formación posgradual como opción de grado establece una duración mínima de un período académico para la especialización y de 140 horas certificadas para el diplomado.

### **3.2.6.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá presentar un producto, ya sea una ponencia, un artículo académico u otro que especifique el curso de educación continua y/o programa de posgrado, al finalizar el período en el que lo curse.

### **3.2.6.5. Proceso y parámetros de evaluación**

El estudiante deberá certificar su opción de grado en educación continua o formación posgradual mediante los documentos soporte correspondientes, los cuales deberá presentar ante la dirección del programa académico en el que está matriculado. Además, el producto de investigación, que puede ser una ponencia, un artículo académico u otro especificado por el curso de educación continua o programa de posgrado, será evaluado por un asesor designado por el Comité de Investigación y Proyección Social quien se encargará a su vez de emitir la calificación correspondiente.

## **3.2.7. Productos y/o resultados de investigación/creación**

Las industrias creativas y culturales, también conocidas como economía creativa, se centran en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos. En Colombia, según lo establecido en la Ley 1834 del 2017, las industrias culturales y creativas comprenden una amplia gama de sectores como el editorial, audiovisual, fonográfico, artes visuales, artes escénicas, turismo, patrimonio cultural, educación artística, diseño, publicidad, contenidos multimedia, software, moda, agencias de noticias, servicios de información y educación creativa (Minciencias, 2024). De acuerdo con Castañeda y Garduño (2017), estas actividades implican el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades, ya que los productos generados tienen un impacto directo en la economía nacional y en la calidad de vida de las personas.

Blanco et al. (2018) señalan que esta evolución está vinculada con la emergencia de una nueva economía impulsada por las tecnologías digitales y la economía del conocimiento. La explotación de los derechos de propiedad intelectual juega un papel crucial en la competitividad económica de estas industrias, posicionándolas en la vanguardia de la economía. Gracias a

estos avances, las industrias culturales y creativas han cambiado sus estructuras, modelos de negocio y la relación entre creadores y usuarios, dando origen a nuevas expresiones culturales.

En pocas palabras, como menciona Lebrún (2014), las industrias culturales y creativas no solo contribuyen al crecimiento económico y la generación de empleo, sino que también son fundamentales en la transmisión de la identidad cultural y en la promoción de la diversidad cultural.

Por esta razón, en el contexto de la validación y la legitimación de otras formas de generación de nuevo conocimiento, provenientes de estos sectores, y en el marco de un ejercicio interdisciplinar, la generación de productos y/u obras resultado de procesos de investigación/creación constituye una de las opciones de grado para los estudiantes de la institución. Con esto, estarán dando un paso importante hacia el desarrollo de una carrera profesional que combine pasión y talento con oportunidades de crecimiento, contribuyendo así al enriquecimiento cultural, la innovación y el desarrollo de la sociedad.

### **3.2.7.1.Requisitos**

- Haber cursado el 75% de los créditos correspondiente al plan de estudios.
- Elaborar un proyecto de investigación/creación avalada por el Comité de Investigación y Proyección Social, conforme al formato estipulado por la Dirección de investigación y proyección social.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes)<sup>14</sup>.
- El estudiante deberá contar con un docente asesor, que oriente y acompañe el proceso de investigación/creación.
- El estudiante deberá presentar su producto y/o obra de investigación/creación, a través de una socialización pública y será evaluado por un jurado designado por el Comité de Investigación y Proyección Social de la institución.

---

<sup>14</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

### **3.2.7.2.Desarrollo**

Al contar con el aval del Comité de Investigación y Proyección Social y tener asignado un asesor, el estudiante deberá cumplir con las actividades estipuladas en el cronograma de su proyecto de investigación/creación.

### **3.2.7.3.Duración**

Una vez avalado el proyecto de investigación/creación, el estudiante tendrá mínimo dos (2) periodos académicos y máximo tres (3) periodos, para realizar su producto de investigación/creación.

### **3.2.7.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar y socializar su obra y/o producto de investigación/creación, antes de culminar su plan de estudios.

### **3.2.7.5.Proceso y parámetros de evaluación**

Tanto la obra y/o producto de investigación/creación, deberá ser evaluado por un jurado conforme al cumplimiento de lo planteado en el proyecto de investigación/creación avalada por el Comité de Investigación y Proyección Social. El jurado evaluador deberá emitir una calificación, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.

## **3.2.8. Sistematización de experiencias**

La sistematización de experiencias es un proceso que convierte la experiencia práctica en conocimiento sistemático y aplicable, contribuyendo al aprendizaje, la mejora continua y la generación de buenas prácticas en diferentes ámbitos personales y profesionales. Su objetivo es explicitar, organizar y hacer comunicables los saberes adquiridos en la experiencia, transformándolos en conocimientos mediante una reflexión crítica sobre la práctica (Barnechea & Morgan, 2010). Este proceso busca momentos de reflexión para extraer aprendizajes significativos aplicables en contextos similares o relacionados, facilitando la transferencia de conocimientos a otras comunidades y adaptándolos a distintos ambientes según sea necesario.

Es importante destacar que la sistematización de experiencias tiene una intencionalidad transformadora y creadora, no limitándose a reproducir la realidad social de forma pasiva, sino impulsando acciones innovadoras y promoviendo la mejora en prácticas y enfoques de trabajo (Unday & González, 2017). Este aprendizaje se retroalimenta con la autorreflexión crítica y responde a necesidades identificadas en el contexto, con una base teórica y metodológica

coherente que impacta positivamente en la calidad de vida de la comunidad (Mera, 2019). Este proceso no culmina con la elaboración del documento final, sino que continúa en un ciclo de retroalimentación constante, revisando resultados, identificando áreas de mejora y ajustando estrategias y enfoques de manera rigurosa y consciente.

Así pues, la sistematización de experiencias emerge como una poderosa herramienta para transformar el conocimiento práctico en un recurso sistemático y aplicable, fomentando así el aprendizaje continuo, la innovación y la mejora en diversas esferas de la vida personal y profesional. Al promover la reflexión crítica y la transferencia de aprendizajes significativos, este proceso facilita la generación de buenas prácticas compartidas y adaptadas a distintos contextos, contribuyendo al desarrollo y al fortalecimiento de comunidades y organizaciones. Es fundamental destacar que la sistematización no solo busca comprender la realidad existente, sino que también busca transformarla mediante acciones proactivas y creativas, impulsadas por una intencionalidad transformadora que promueve cambios positivos y sostenibles en la sociedad.

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, para UNISANPABLO, la sistematización de experiencias corresponde a una opción de grado que les permite a los estudiantes tratar los procesos que forman parte de su trayectoria laboral. Facilitando la articulación entre el proyecto de vida del estudiante con su formación profesional, lo que constituye a uno de los ejes misionales de la institución. El propósito pedagógico de una sistematización de experiencias es realizar una reflexión, una interpretación y un análisis de las actividades, para generar un nuevo conocimiento, de manera situada, útil y relevante socialmente.

### **3.2.8.1.Requisitos**

- Haber cursado el 75% de los créditos correspondiente al plan de estudios.
- El estudiante que elija esta opción de grado deberá contar con mínimo un (1) año de experiencia laboral diferente a las prácticas profesionales, acorde al campo disciplinar del programa en curso, que le permita contar con el material suficiente para sistematizar alguno de los procesos que desee destacar en su trabajo.
- La experiencia que el estudiante desee sistematizar deberá ser validada por el Comité de Investigación y Proyección Social de la institución.

- La sistematización de la experiencia se realizará en forma de artículo, siguiendo los parámetros establecidos en el formato guía proporcionado por la Dirección de Investigación y proyección social.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta dos (2) estudiantes) siempre y cuando los temas desarrollados sean diferentes y complementarios<sup>15</sup>.

### **3.2.8.2. Desarrollo**

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y la orientación de un asesor para la elaboración de un artículo de sistematización de experiencias, el cual implica la descripción, análisis y reflexión sobre una experiencia específica en el ámbito laboral o profesional. Esto se llevará a cabo después de identificar una práctica y/o proyecto relevante en su trayectoria laboral que desee destacar. Además, se seguirá la guía establecida por la Dirección de Investigación y proyección social para la elaboración del artículo.

### **3.2.8.3. Duración**

El artículo de sistematización de experiencias podrá ser elaborado en un máximo de un (1) período académico.

### **3.2.8.4. Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar un artículo de sistematización de experiencias, siguiendo los parámetros establecidos en el formato guía para la elaboración del artículo, definidos por la Dirección de Investigación y proyección social. Una vez finalizado y evaluado el artículo de sistematización de experiencias, este podrá ser divulgado a través de publicaciones académicas o eventos de difusión científica, según las políticas y lineamientos de divulgación de la institución.

### **3.2.8.5. Proceso y parámetros de evaluación**

- Una vez que el estudiante identifique una experiencia que le interese sistematizar dentro de su trayectoria laboral, deberá formalizar esta opción de grado ante el Comité de Investigación y Proyección Social.
- Se le asignará un asesor al estudiante, quien lo guiará en la redacción de su artículo de sistematización de experiencias.

---

<sup>15</sup> En caso de presentarse diferencias entre los integrantes de la opción de grado, uno o los dos estudiantes deberán ceder los derechos del trabajo de grado, o desarrollar un nuevo trabajo de grado en caso de no lograrse un acuerdo de cesión.

- El artículo debe seguir la estructura especificada en el formato guía de sistematización de experiencias, que incluye secciones como: título, autor y filiación institucional, resumen, *abstract*, palabras clave, *keywords*, introducción, contexto de la organización, consideraciones teóricas (incluyendo las categorías definidas), desarrollo basado en una reflexión crítica, conclusiones, recomendaciones y referencias.
- El artículo deberá ser publicado en medio impreso y/o digital con verificación de su existencia por parte del Comité de Investigación y Proyección Social, la calificación será asignada por el tutor una vez sea evidenciada la publicación.

#### 4. Opciones de grado para programas de posgrado

Teniendo como referencia lo estipulado en el artículo 2.5.3.2.6.1 del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación de Colombia, los programas de posgrado corresponden a la formación posterior al título de pregrado y se desarrollan según el marco normativo vigente en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación de Colombia para los niveles de formación, la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO, define a continuación las modalidades de grado para el nivel de formación posgradual:

##### 4.1. Especialización

Según el artículo 2.5.3.2.6.3 del Decreto 1330 de 2019, los programas de especialización pretenden profundizar en los saberes propios de un área de ocupación, disciplina o profesión, orientados a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral. Las instituciones pueden ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o universitaria, garantizando un rigor académico adecuado.

En la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, esta profundización se logra mediante programas académicos diseñados para ofrecer una formación integral y avanzada. Los estudiantes Unipaulinos se benefician de un enfoque educativo que combina rigor académico y aplicación práctica, permitiéndoles adquirir habilidades especializadas que son esenciales para su desarrollo profesional.

En este contexto, las modalidades de grado ofrecidas por la institución incluyen trabajos aplicados, de investigación, revisiones sistemáticas y cursos especializados que proporcionan a los estudiantes oportunidades para aplicar sus conocimientos en situaciones reales y para contribuir de manera significativa a su campo de estudio. Al integrar teoría y práctica, estas modalidades de grado no solo facilitan la finalización de los estudios, sino que también preparan a los egresados para asumir roles de liderazgo y enfrentar los desafíos del mundo laboral con confianza y competencia, alineándose con la misión de UNISANPABLO de formar profesionales que generen un impacto positivo en la sociedad.

A continuación, se describen en detalle las modalidades de grado propuestas para el nivel de formación posgradual de UNISANPABLO:

###### 4.2.1. Revisión sistemática

El desarrollo de revisiones sistemáticas en programas de especialización es crucial para consolidar el conocimiento existente, identificar temas promisorios de investigación y establecer una base sólida para futuras investigaciones. Según Grant y colaboradores, (2009), las revisiones sistemáticas son fundamentales para proporcionar una síntesis comprensiva y

crítica de la literatura disponible. Estos autores argumentan que las revisiones sistemáticas permiten a los estudiantes evaluar la calidad de la evidencia existente y sintetizar los hallazgos de manera estructurada y transparente.

De acuerdo con Gough et al., (2017), las revisiones sistemáticas permiten a los investigadores desarrollar una comprensión profunda de un campo de estudio al reunir y analizar de manera rigurosa estudios primarios relevantes. Esto no solo ayuda a los estudiantes a identificar áreas que requieren más investigación, sino que también les proporciona una base sólida para desarrollar futuras investigaciones y prácticas basadas en evidencia.

Es fundamental destacar que las revisiones sistemáticas son esenciales para el avance del conocimiento científico porque proporcionan una evaluación crítica y un resumen de la evidencia disponible sobre un tema específico. De esta forma este tipo de investigación es especialmente valioso en programas de especialización, ya que permite a los estudiantes desarrollar habilidades en la síntesis de información y en la evaluación de la calidad metodológica de los estudios incluidos(Cooper, 2017).

#### **4.2.1.1.Requisitos**

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular (obligatorios) en investigación y presentar un avance en el plan de estudios mínimo del 50% de los créditos académicos aprobados en el programa.
- Contar con un tema para revisión que cumpla con los parámetros establecidos en los formatos de acuerdo con la modalidad de opción de grado definido por la Dirección de Investigación y proyección social de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación de la modalidad de grado mediante revisión sistemática y la asignación de un docente asesor por parte del Comité de Investigación y Proyección Social para su desarrollo.

#### **4.2.1.2.Desarrollo**

El estudiante contará con el acompañamiento y orientación de un asesor para el desarrollo de la revisión sistemática, después de identificar una situación que requiera una recopilación de los conocimientos existentes y que se puedan abordar desde el ejercicio académico de la especialización.

#### **4.2.1.3.Duración**

Una vez avalada la opción de grado, el estudiante tendrá (2) períodos académicos para realizar y presentar la revisión sistemática de acuerdo con los lineamientos de la dirección de investigación y proyección social de la institución.

#### **4.2.1.4.Resultados y/o entregable**

El estudiante deberá entregar y socializar el producto generado en la revisión sistemática antes de culminar su plan de estudios. El entregable proyectado para esta modalidad de grado corresponde a un artículo tipo review (revisión) que cumpla con las condiciones mínimas para ser categorizado (Minciencias, 2021) como revisión sistemática, entre las cuales se destaca: Título y Resumen, Introducción, justificación, objetivos, métodos<sup>16</sup>, resultados, discusión, conclusiones, Referencias<sup>17</sup> y anexos (opcional).

#### **4.2.1.5.Proceso y parámetros de evaluación**

La revisión sistemática deberá ser presentada ante un jurado evaluador, que emitirá el concepto de aprobación o no aprobación del trabajo de acuerdo con la temática planteada en el formato de presentación de la modalidad de grado avalada por la Dirección de Investigación y proyección social. El jurado evaluador deberá emitir una calificación, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.

#### **4.2.2. Cursos especializados**

Para entender la importancia de los cursos especializados como modalidad de grado en especialización, es crucial considerar la perspectiva de autores contemporáneos que destacan su relevancia en la formación profesional avanzada (Boyatzis, 2008; Sofía Cruz-Baranda & Bárbara García-Quiala, 2012). Los cursos especializados juegan un papel fundamental en la formación avanzada al proporcionar a los estudiantes la oportunidad de adquirir conocimientos específicos y habilidades aplicables directamente a sus campos de especialización. De esta forma se entiende que los cursos especializados están diseñados para complementar temas específicos en el conocimiento que brindan a los estudiantes, herramientas para atender a los desafíos complejos en sus áreas respectivas, lo que mejora significativamente su capacidad para enfrentar problemas prácticos y tomar decisiones fundamentadas (Fregozo, 2000).

Por otro lado, los cursos especializados son esenciales para satisfacer las demandas cambiantes del mercado laboral, donde la actualización continua de habilidades es cada vez más valorada. Estos cursos especializados permiten a los profesionales adaptarse rápidamente a las nuevas tecnologías y metodologías, lo que mejora su competitividad y empleabilidad en un entorno laboral dinámico y globalizado (Tejeda Díaz, 2016).

<sup>16</sup> Emplear como referencia metodologías de revisión sistemática existente como PRISMA, Meta-Etnografía, Scoping Review, Meta-Análisis, Revisión Crítica, Framework Synthesis y/o otras.

<sup>17</sup> Empleando normas APA V 7.0 y/o más actualizada a la fecha de elaboración. En este caso la forma de citación puede ser modificada de acuerdo con la necesidad del trabajo y los requerimientos editoriales de las posibles publicaciones a realizar.

Es importante recordar que los cursos especializados facilitan un aprendizaje más profundo y significativo al centrarse en contextos y problemas específicos del campo de estudio, no solo aumentando la motivación y el compromiso de los estudiantes, sino que también mejora la transferencia de conocimientos a situaciones prácticas, fortaleciendo así la conexión entre teoría y práctica.

#### **4.2.2.1.Requisitos**

- Presentar un avance en el plan de estudios mínimo del 50% de los créditos académicos aprobados en el programa.
- Obtener la aprobación de la modalidad de grado mediante cursos especializados por parte del Comité de Investigación y Proyección Social para su desarrollo.

#### **4.2.2.2.Desarrollo**

El desarrollo de la modalidad de grado será acorde con la metodología y contenidos proyectados en el curso especializado ofertado y/o permitido por la institución.

#### **4.2.2.3.Duración**

Una vez avalada la modalidad de grado, el estudiante tendrá (1) periodo académico para inscribir y tomar el curso, la calificación de la opción de grado será proporcional y/o equivalente a la obtenida durante el desarrollo de este, manteniendo las condiciones aprobatorias o no aprobatorias establecidas en el reglamento estudiantil.

#### **4.2.2.4.Resultados y/o entregable**

Para esta modalidad de grado se deberá socializar con la comunidad académica el resultado del proceso de aprendizaje, que puede estar asociado con la divulgación de uno o varios temas de interés del estudiante y que fueron profundizados y/o afianzados durante el desarrollo del curso.

#### **4.2.2.5.Proceso y parámetros de evaluación**

La evaluación de la modalidad de grado será acorde con la calificación asignada en el desarrollo del curso especializado y se promediará con la presentación de la socialización con la comunidad académica, el aval de este proceso será emitido por el Comité de Investigación y Proyección Social. En todo caso la ponderación de la actividad estará regida por la información registrada en la tabla 5.

*Tabla 5. Ponderación para la evaluación de la modalidad de grado por Cursos especializados*

Evaluador	Ítem evaluado	Ponderación (%)
Docente de curso	Desarrollo de curso	60
Dirección de investigación y proyección social	Presentación	40

## 5. Referencias

- Barbosa, V., Rivas, D., & Quincosis, L. (2019). Guía para desempeñarse como Asistentes de Investigación en la Corporación Universitaria Minuto De Dios. Bogotá D.C, Colombia.
- Barnechea García, M., & Morgan Tirado, M. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y Retos*, 1(15).
- Birnbaum, R., Christensen, C. M., Christensen, C. M., & Raynor, M. E. (2005). The Innovator's Dilemma: When New Technologies Cause Great Firms to Fail. *Academe*, 91(1). <https://doi.org/10.2307/40252749>
- Blanco-Valbuena, C. E., Bernal-Torres, C. A., Camacho, F., & Díaz-Olaya, M. (2018). Industrias Creativas y Culturales: Estudio desde el Enfoque de la Gestión del Conocimiento. *Información Tecnológica*, 29(3). <https://doi.org/10.4067/s0718-07642018000300015>
- Boud, D., & Costley, C. (2007). From project supervision to advising: New conceptions of the practice. *Innovations in Education and Teaching International*, 44(2), 119–130. <https://doi.org/10.1080/14703290701241034>
- Boud, D., & Costley, C. (2007). From project supervision to advising: New conceptions of the practice. *Innovations in Education and Teaching International*, 44(2), 119–130. <https://doi.org/10.1080/14703290701241034>
- Boyatzis, R. E. (2008). Competencies in the 21st century. *Journal of Management Development*, 27(1), 5–12. <https://doi.org/10.1108/02621710810840730>
- Calle García, S. A., Franco, M., Londoño Licona, L. F. y Urrego Rivera, T. (2016). El rol del auxiliar de investigación: un constructor de conocimiento, en relación con experiencias académicas y vivenciales. *Funlam Journal of Students' Research*, (1), 65-72.
- Cardona, L. (2020). Análisis de la formación posgradual a nivel de Maestría y entre 2010 and 2018. *Educación*, 41(48).
- Castañeda Rivera, E., & Garduño Bello, B. (2017). Mapa de las industrias creativas en México. Proyección para CENTRO. *Economía Creativa*, 7. <https://doi.org/10.46840/ec.2017.07.05>
- Cisneros, M. (2012). *Cómo elaborar trabajos de grado*. Bogotá D.C: Ecoe Ediciones.
- Colciencias. (2016). Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. *Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 8-9.
- Cooper, H. (2017). *Research Synthesis and Meta-Analysis Astep-by-Step Approach* (Vol. 5th).
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research Desing: Qualitative, Quantitative, and mixed methods Approaches* (5a ed.).
- Dewey, J. (1938). *Lógica La teoría de la investigación*. <https://doi.org/10.13039/501100011033/y>
- Escudero, J., Delfín, L. A., & Gutiérrez, L. (2008). El estudio de caso como estrategia de investigación en las Ciencias Sociales. *Ciencia Administrativa*.

- Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation : alternative approaches and practical guidelines* (4th ed.).
- Fregozo, E. M. (2000). La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior. la planeación institucional y el compromiso como condición esencial para el desarrollo del posgrado. In *UNESCO*.
- Gamboa Mora, M. C. (2017). Estudio de caso como estrategia didáctica para el proceso enseñanza-aprendizaje: retos y oportunidades. *Revista Bio-Grafía Escritos Sobre La Biología y Su Enseñanza*, 10(19). <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.extra2017-7334>
- Gough, D. (David A. ), Gough, D. (David A. ), Oliver, S., & Thomas, J. (2017). An introduction to systematic reviews . In *An introduction to systematic reviews* (2nd edition.). SAGE.
- Grant, M. J., & Booth, A. (2009). A typology of reviews: An analysis of 14 review types and associated methodologies. In *Health Information and Libraries Journal* (Vol. 26, Issue 2, pp. 91–108). <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>
- Jácome, I. (2016). El Estudio de Caso en las Ciencias Empresariales. *Empresarial*, 10(40).
- Minciencias. (2021). *ANEXO 1 Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación-2021*.  
[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4.\\_anexo\\_1.\\_documentoconceptual\\_del\\_model](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4._anexo_1._documentoconceptual_del_model)
- Moyano, L. E. (2015). *Plan de negocios* (Primera ed.). Lima: Macro.
- Schön, D. A. (1991). *The Reflective Practitioner: How professionals think in action* (First). Routledge Taylor & Francis Group.
- Sofia Cruz-Baranda, S., & Bárbara García-Quiala, M. (2012). *Pertinencia e impacto de la educación de posgrado como herramienta válida para la integración y el desarrollo relevance and impact of postgraduate education as a valid tool for integration and development Autores* (Vol. 3).
- Tejeda Díaz, R. (2016). LA PERTINENCIA DE LA OFERTA FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *Revista Cognosis. ISSN 2588-0578*, 1(3), 1.  
<https://doi.org/10.33936/cognosis.v1i3.247>
- Toller, F. M. (2005). Orígenes históricos de la educación con el método del caso. *Anuario Da Facultade de Dereito*, 9-309-S63.
- Vázquez, D. (2017). Método: estudio o análisis de casos Estrategia de aprendizaje activo. *Dirección Académica y Dirección Curricular*.